

RESOLUCION N° 2158

ALFONSO TRUJILLO BUSTAMANTE

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañias según Resolución N° 3.229 de 2 de Enero de 1973,

CONSIDERANDO:

Que el 7 de Febrero de 1973 se ha otorgado ante el Notario Público de este cantón, doctor Jorge Meléndez Rosella, la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "CONSORCIO PROMOTOR DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL (VIS) S. A.";

Que el señor Ing. Fabio Baquerizo Nazur, debidamente autorizado, como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que consta de la misma escritura que se han cumplido los requisitos legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía anónima denominada "CONSORCIO PROMOTOR DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL (VIS) S.A.", cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital de UN MILLON DE DOLARES, dividido en cien acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil de acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 150 y 155 de la Ley de Compañias; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la escritura de 7 de Febrero de 1973 que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

I

...2

COMUNIQUESE. Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a dos de marzo de mil novecientos setenta y tres.

[Signature]
Alfonso Trujillo Bustamante
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede, el señor doctor Alfonso Trujillo Bustamante, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los dos días del mes de marzo de mil novecientos setenta y tres. LO CERTIFICO.-----

[Signature]
Marcelo Santos Vera
SECRETARIO



Queda inscrita esta Resolución de fojas 4.369 a 4.372, número 672 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 4.182 del

Repertorio, archivándose los certificados de Registro y Defensa Nacional. Guayaquil, Marzo veinte i seis de mil novecientos setenta i tres. El Registrador de la Propiedad

Jose Santiago Castillo Barredo
Sr. JOSE SANTIAGO CASTILLO BARREDO
Registrador de la Propiedad del
Canton Guayaquil

